I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Archivo

CHIGUAYANTE, marzo 02 de 2016

ACUERDO Nº 40 - 07 - 2016

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de mantención y administración de las obras de infraestructura de los proyectos que contempla el Programa Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el Barrio Leonera 2.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el Barrio Leonera 2, asumirá los costos de mantención y administración de las obras de infraestructura de los siguientes proyectos que contempla el Programa Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio, y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Obra de Confianza: Construcción de reductores de velocidad.	Obras complementarias	$4.760.000	$450.000 (remarcado y mantención señalética)	El proyecto consiste en la instalación de 5 reductores de velocidad en las calles y pasajes de mayor tránsito vehicular dentro del barrio, teniendo como objetivo principal generar una mayor seguridad al peatón.	- Calle Italia - Calle España - Calle Nuevo Amanecer - Calle 5 (2 reductores) Superficie: 114,7m2
2.-	Mejoramiento entorno de pasajes, calles y arborización.	Área verde	$110.000.000	$1.100.000 (agua, luz, retiro de residuos)	Este proyecto consiste en la recuperación de sitios eriazo acorde a las necesidades de los vecinos. Potenciando en estos espacios su ubicación como lugares de acceso al barrio generando referentes de la identidad y del espacio.	Todo el polígono de Leonera 2. Superficie: 13,23 há
3.-	Diseño y construcción Paseo de la Historia de Leonera.	Área verde	$148.000.000	$1.480.000 (agua, luz, retiro de residuos)	Este proyecto consiste en la recuperación de una extensión de terreno que se encuentra abandonado en un sitio eriazo con el objetivo de eliminar los focos de insalubridad e inseguridad, a través de la implementación de espacios deportivos y recreativos que permitan el desarrollo de actividades físicas en familia	Ubicado entre los Pasajes B y C, Calle 5 y Yugoslavia. Superficie: 1.705 m2
4.-	Mejoramiento y construcción de Plazoleta de la Integración.	Área Verde	$50.000.000	$500.000 (agua, luz, retiro de residuos)	Este proyecto consiste en la recuperación de una plaza con juegos infantiles que actualmente se encuentra deteriorada y en evidente falta de mantención. Generando un espacio de reunión y/o congregación de las familias al aire libre.	Ubicado en la intersección de Calle 5 y Calle A. Superficie: 765m2

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, marzo 02 de 2016
ACUERDO Nº 40 - 07 - 2016
MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de mantención y administración de las obras de infraestructura de los proyectos que contempla el Programa Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el Barrio Leonera 2.

5.-	Cambio de iluminación pública e implementación de luminarias peatonales, torres de iluminación y refugios peatonales.	Obras complementarias	$103.000.000	$500.000 (cambio de luminaria por daños de terceros).	Este proyecto consiste en el recambio de los equipos actuales de sodio por unos de alta eficiencia con tecnología LED. La iniciativa pretende mejorar la eficiencia y calidad de la iluminación pública para disminuir la sensación de inseguridad de los vecinos y vecinas que se desplazan por el barrio durante las noches.	Todo el polígono de Leonera 2. Superficie: 13,23 há

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL POR PROGRAMA $4.030.000.-

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sra. Rina Oñate Cid.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

Cúmplase.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv